

**A Despacho** de la señorita Jueza, hoy 28 de febrero de 2023, informándole que el presente proceso fue objeto de revisión exhaustiva y actualización en el One drive, por cuanto fue entregado por la empresa de digitalización el pasado 15 de diciembre de 2022.



Juan Carlos Caicedo Díaz.  
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.  
Pereira, Risaralda, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).**

Estando el presente proceso **verbal 001-2022-00135** a Despacho para resolver las diferentes actuaciones y solicitudes, se aporta por el Juzgado Quinto Civil del Circuito local, la providencia del 13 de febrero pasado, por medio de la cual dispuso acumular estas diligencias a las del verbal radicado al 005-2018-00037 que allí se tramita.

Revisada la petición del Juzgado homólogo, realizada a través del Oficio 121 del 24 de febrero de 2023, se considera que conforme a lo indicado en el art. 150-2 del C.G.P., procede **remitirles** este proceso para que se le dé trámite a la acumulación.

Ejecutoriado el presente auto, remítase el link de este proceso al Juzgado 5º Civil del Circuito de esta ciudad, para que allí sea acumulado y continúe su procedimiento.

Déjense las constancias respectivas.

Notifíquese,

**OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.**  
Juez.

E.

Firmado Por:  
Olga Cristina García Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07134fe3785a27caf6646e6ca3c5827009039c3c1d04c37258aaf4715dd5e211

Documento generado en 28/02/2023 01:39:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 031 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 01 de marzo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario